



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER  
16 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN  
GENERAL (RAMA ECONÓMICA) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

**ANUNCIO**

Para general conocimiento de los aspirantes que se encuentran incluidos en la relación provisional de admitidos y excluidos aprobada por Decreto de 21 de octubre de 2011 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Públicas se informa:

Como consecuencia de la interposición de Recurso Contencioso Administrativo contra las Bases específicas que rigen este proceso selectivo para el acceso a la categoría de Técnico de Administración General (Rama Económica) aprobadas por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública de fecha 28 de marzo de 2011 (BOAM de 14.04.2011) en el que se solicitaba la suspensión del proceso selectivo, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 32 de Madrid en pieza separada al Procedimiento Abreviado 626/2011 ha dictado AUTO por el que se declara la SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO IMPUGADO, esto es, el Decreto por el que se aprobaron las bases específicas y se convocó el proceso selectivo que nos ocupa.

A la vista de lo anterior se comunica a los aspirantes que el examen no se celebrará antes del mes de octubre, puesto que en esas fechas se prevé se resuelva la apelación presentada contra el Auto de suspensión.

La fecha concreta se anunciará por el Tribunal Calificador con antelación suficiente.

Madrid, a 30 de mayo de 2012.- El Secretario del Tribunal Calificador, Víctor Manuel Fuentes García.